



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría del Ayuntamiento

UNIDAD JURÍDICA

(Nacional y Extranjero)

TRÁMITE: Constancia de Residencia

DESCRIPCIÓN:

Tramité para obtener constancia de residencia

REQUISITOS:

1. 1 Fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color del interesado
2. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal con fotografía cancelada del interesado.
3. Copia de la credencial de elector del(a) interesado(a).
4. Comprobante de domicilio actualizado (recibo de CFE, agua, predial o teléfono).
5. Pago de derechos por la constancia: \$150.98

EXTRANJEROS

1. Forma Migratoria.
2. Pasaporte.
3. 1 Fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color del interesado
4. Comprobante de pago predial.
5. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal con fotografía cancelada del interesado.

PROCESO:

1. El interesado deberá traer la documentación completa y realizara el pago en la Tesorería Municipal de \$301.96
2. La constancia podrá recogerla al tercer día de haber realizado el trámite.

VIGENCIA:

Solo para el trámite que realice el interesado